



Nota de Prensa N° 856/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR ATENCIÓN PERMANENTE EN SALUD EN COMUNIDADES DE PUNO

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno demandó a la Red de Salud El Collao garantizar atención inmediata y permanente en los establecimientos sanitarios de las comunidades de su jurisdicción para garantizar el acceso al derecho a la salud. Este requerimiento se realiza luego de conocer que en la comunidad Chua del centro poblado de Tupala, en el distrito de Capaso, el puesto de salud no estaría funcionando.

“En los últimos días, tomamos conocimiento que en la comunidad Chua, pobladores presentaban síntomas de enfermedades respiratorias similares a los del coronavirus y al acudir al centro de salud para solicitar una prueba de descarte, lo habrían encontrado cerrado. Asimismo, los ciudadanos denunciaron que por falta de atención personas adultos mayores habrían fallecido”, explicó la representante de la oficina defensorial en la región, Trinidad Carlos.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno exigió a la Red de Salud El Collao, identificar las razones por las cuales el establecimiento se encontraba cerrado, asegurar la presencia de profesionales sanitarios, dotar de pruebas de descarte de COVID-19 y medicamentos necesarios para brindar atención oportuna, en caso de confirmarse alguna persona contagiada con este virus o con otra enfermedad.

Tras la intervención defensorial, la autoridad sanitaria informó que un equipo de respuesta rápida de la Microred de Mazocruz acudió a la comunidad a brindar atención médica a los pobladores. Durante la jornada, se descartó que se tratase de casos de COVID-19. Sin embargo, se comprometieron a monitorear permanentemente el estado de salud de los pobladores de la comunidad Chua.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno continuará vigilante para garantizar el acceso y respeto a los derechos de la población durante la emergencia sanitaria.

Puno, 02 de septiembre de 2020